



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social  
 Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres  
 "JUNTOS"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

# RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 021 -2019-MIDIS/PNADP-DE

Lima, 24 ENE. 2019

## VISTOS:

El Informe N° 000023-20189MIDIS/PNADP-UPPM, de fecha 23 de enero de 2019, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe N° 000030-2019-MIDIS/PNADP-UAJ de fecha 24 de enero de 2019, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional. El programa facilita a los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud-nutrición y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno - infantil y la escolaridad sin deserción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 148-2015-MIDIS, se aprueba la Directiva N° 004-2015-MIDIS "Lineamientos para el desarrollo de Sistemas de Gestión de la Calidad en los programas sociales del Ministerio de desarrollo e Inclusión Social", el cual establece: "9.2. Plan anual de desarrollo del sistema de gestión de calidad. Los programas sociales elaborarán el plan anual de desarrollo de SGD, el cual debe ser aprobado dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada año, en concordancia con el Plan Operativo Institucional (POI), mediante resolución de su Director(a) Ejecutivo(a)...";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS de fecha 14 de diciembre de 2017, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional, que determina la estructura orgánica, y las funciones de las unidades que lo integran, así como, la descripción de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Programa;

Que, en virtud de las normas antes señaladas, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa JUNTOS, y entre sus funciones se encuentra la de aprobar, modificar y derogar directivas, reglamentos y otras normas técnico-operativas o administrativas internas que requiera el Programa para su funcionamiento, de acuerdo con las políticas sectoriales y lineamientos que establezca el MIDIS;



Que, con Informe N° 000023-20189MIDIS/PNADP-UPPM, de fecha 23 de enero de 2019, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM del Programa, realiza el análisis de los aspectos técnicos respecto a los objetivos, actividades a desarrollarse, productos a obtenerse y recursos para la ejecución del Plan de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa JUNTOS - periodo 2019, para lo cual remite la propuesta, concluyendo que dicho Plan cumple con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2015-MIDIS “Lineamientos para el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad en los programas sociales del Ministerio de desarrollo e Inclusión Social”, aprobada con Resolución Ministerial N° 148-2015-MIDIS, recomendando su aprobación y trámite correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 000030-2019-MIDIS/PNADP-UAJ de fecha 24 de enero de 2019, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, en atención a la propuesta presentada por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en el marco de sus funciones establecidas en el Manual de Operaciones, artículo 13°, que establece que la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, tiene como una de sus funciones: “f) *Conducir y supervisar el Sistema de Gestión de Calidad del programa conforme con las políticas y lineamientos establecidos en el MIDIS.*” y de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 004-2015-MIDIS “Lineamientos para el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad en los programas sociales del Ministerio de desarrollo e Inclusión Social”, aprobada con Resolución Ministerial N° 148-2015-MIDIS, emite opinión favorable, habiendo procedido a revisar los aspectos formales y legales del del Plan de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa JUNTOS - periodo 2019, encontrándose alineados a los documentos normativos correspondientes;

Con la visación de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades previstas el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 062-2005-PCM y N° 012-2012-MIDIS; y estando a lo dispuesto por el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, “JUNTOS”, aprobado por Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS y Resolución Ministerial N° 308-2018-MIDIS que designa a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** el “Plan de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa JUNTOS - periodo 2019”, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.- DISPONER** que las Unidades del Programa JUNTOS, realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 1 de la presente Resolución.

**Artículo 3.- DISPONER** que la Unidad de Comunicación e Imagen publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS” ([www.juntos.gob.pe](http://www.juntos.gob.pe)).

**Regístrese y Comuníquese.**

  
ELIZABETH LINDA CASTILLO ALTEZ  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Apoyo  
Directo a los Más Pobres “JUNTOS”



# PLAN DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA “JUNTOS” 2019



Enero 2019





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

INDICE

Presentación..... 1

1. Alcance ..... 2

2. Marco Normativo ..... 2

3. Estado situacional ..... 3

4. Objetivos..... 3

    4.1. General ..... 3

    4.2. Específicos..... 3

5. Responsables ..... 3

6. Actividades..... 4

7. Productos..... 4

8. Presupuesto ..... 5

9. Estrategia de Reformulación, Monitoreo y Seguimiento ..... 5

10. Cronograma ..... 6





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

## Presentación

El Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, en adelante JUNTOS, es un Programa Social que busca, que tanto gestantes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años de edad accedan informados a servicios de salud-nutrición y educación; traducida en la entrega de incentivos monetarios condicionados al cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación.

El Programa, está adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) desde el año 2012 y como tal, se alinea con la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”, como herramienta de gestión orientada a la articulación de la política de desarrollo e inclusión social, con carácter de vinculante en el ciclo de gestión pública, y orientada al logro de resultados prioritarios de inclusión social, que tiene como principio orientador, entre otros, la gestión por resultados, a partir de la cual se enfatiza la mejora del desempeño en el ciclo de la gestión a fin de alcanzar los resultados esperados.

En dicho contexto, el Programa busca fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad que viene implementado desde el año 2015 y además brindar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el MIDIS, a través de la Directiva 004-2015-MIDIS, “Lineamientos para el Desarrollo de Sistemas de Gestión de la Calidad en los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”, para ello presenta el Plan de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del programa tal como se estipula en el punto 9.2. de la directiva en mención.

Cabe resaltar que, en el año 2018 el Programa Juntos presentó al Midis el Plan de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad correspondiente a ese periodo, mediante Oficio n°052-2018-MIDIS/PNADP-DE (01/03/2019), que posteriormente fue actualizado mediante Oficio n°646-2018-MIDIS/PNADP-DE (06/09/2018). El plan en cuestión alcanzó un cumplimiento del 80% lo cual se informó al ente rector mediante Oficio n° 032-2019-MIDIS/PNADP-DE (11/01/2019). Finalmente, la presente propuesta recoge y considera las tareas pendientes año 2018.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

## 1. Alcance

El presente plan tiene por finalidad detallar las acciones para recertificar en el Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015; realizar acciones para implementar y certificar el Sistema de Gestión Anti Soborno basado en la norma ISO 37001:2016, así mismo comenzar con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información basado en la norma ISO 27001:2013.

## 2. Marco Normativo

Los documentos que sustentan el presente plan son:

- Decreto Supremo N° 32-2005-PCM (06ABR2005), que crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - Juntos.
- Ley N° 27658 – Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado que establece que la gestión de las entidades públicas deberá estar sometida a la medición del cumplimiento de las funciones y obtención de resultados.
- Decreto Supremo N° 009-2012-MIDIS (05JUL2012), amplían cobertura del Programa “Pensión 95” y del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - Juntos.
- Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, del 20 de setiembre del 2012, que modifica el Decreto Supremo N°032-2005-PCM norma de creación del Programa Nacional de Apoyo a los Más Pobres “JUNTOS”.
- Resolución Ministerial N° 148-2015-MIDIS, del 09 de julio del 2015, que aprueba la Directiva N° 004-2015-MIDIS “Lineamientos para el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad en los programas sociales del MIDIS”.
- Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, del 14 de diciembre del 2017, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo a los Más Pobres “Juntos”, con lo cual la responsabilidad del Sistema de Gestión de Calidad está a cargo de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y siempre liderada por de la Dirección Ejecutiva.
- Norma Internacional ISO 9001:2015, que establece los Requisitos para los Sistemas de Gestión de la Calidad.
- Norma Internacional ISO 37001:2016, que establece los Requisitos para los Sistemas de Gestión antisoborno.
- Resolución Directoral N°012-2017-INACAL/DN, que aprueba la Norma Técnica Peruana “NTP-ISO 37001:2017- Sistema de gestión antisoborno. Requisitos con orientación para su uso.”





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

- Resolución N°129-2014/DNB-INDECOPI, que aprueba la segunda versión de la Norma Técnica Peruana “NTP ISO/EIC 27001:2014 Tecnologías de la Información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de seguridad de la Información. Requisitos”.
- Resolución Ministerial N°004-2016-PCM, que establece el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP ISO/EIC 27001:2014 Tecnologías de la Información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de seguridad de la Información. Requisitos”, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 082-2017 MIDIS/PNADP-DE, del 24 de mayo del 2017, que aprueba la Política de Calidad y Objetivos de Calidad del Programa Juntos.

### 3. Estado situacional

Actualmente el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS” cuenta con el certificado de calidad en ISO 9001:2015 para sus procesos misionales de: Verificación y Cumplimiento de Corresponsabilidades, Entrega del Incentivo Monetario, Liquidación y Transferencia, y Acompañamiento Familiar. El certificado vence el 03 de abril del 2019, por lo cual corresponde realizar el proceso de recertificación.

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) al estar certificado en el Sistema de Gestión Anti Soborno ISO 37001:2016, indica a sus Programas Sociales adscritos a realizar las acciones necesarias para implementar y obtener esta certificación a fin de establecer un sistema con mecanismos que ayuden a prevenir, identificar y controlar conductas de carácter delictivo. Por lo tanto, el programa JUNTOS tiene como objetivo la implementación y certificación del Sistema de Gestión Anti Soborno ISO 37001:2016.

### 4. Objetivos

#### 4.1. General

Fomentar acciones para fortalecer y desarrollar las capacidades de los servidores y lograr la madurez ideal del Sistema de la Gestión de la Calidad en el programa JUNTOS.

#### 4.2. Específicos

- Fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad vigente.
- Implementar y certificar el Sistema de la Gestión Anti Soborno en los procesos más críticos.
- Iniciar las acciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Integrar los sistemas de gestión para que funcionen de manera articulada y apoyen a la mejora continua del Programa Juntos.

### 5. Responsables

- De la Aprobación del Plan y sus modificaciones: la Dirección Ejecutiva.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

- De la Implementación de las acciones: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM).
- Del desarrollo de las acciones a realizar: todas las unidades orgánicas del Programa en coordinación con la Coordinación de Modernización de la Gestión de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- Del seguimiento y evaluación de las acciones implementadas: todas las unidades orgánicas del Programa con el monitoreo de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM).

### 6. Actividades

A fin de poder desarrollar las actividades, se elaboró el cronograma del Plan de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad – 2019; el cual establece las siguientes actividades:

- Gestión de la Mejora Continua del SGC ISO 9001:2015.
- Implementación y Certificación del Sistema de Gestión Anti Soborno ISO 37001:2016
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001:2013
- Plan Multisectorial de lucha contra la anemia.
- Medición de la Satisfacción de las usuarias.
- Evaluaciones del MIDIS.

Las actividades descritas se desagregan a nivel de tareas, las cuales se describen en el Cronograma del Plan de Desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad del Programa Juntos (PD-SGC).

Cabe mencionar que, en el caso de la actividad (iii) esta se encuentra a cargo de la Unidad de Tecnologías de la Información, pero al ser parte del presente plan su seguimiento esta a cargo de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

### 7. Productos

Los principales entregables a considerar son los siguientes:

Nº	Descripción Entregable	Fecha de entrega	Condiciones satisfacción
1	Certificado del Sistema de Gestión de Calidad en ISO 9001:2015.	Según TDR.	Emitido por empresa certificadora acreditada.
2	Certificado del Sistema de Gestión Anti Soborno en ISO 37001:2016.	Según TDR.	Emitido por empresa certificadora acreditada.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

N°	Descripción Entregable	Fecha de entrega	Condiciones satisfacción
3.	Informe de la medición de la satisfacción de los usuarios.	Octubre 2019	Presentar resultados de la satisfacción y nivel de confianza.

En el caso de los productos que corresponden a las actividades descritas en el punto anterior (6), estas se detallan en el Cronograma del Plan de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Juntos (PD-SGC).

## 8. Presupuesto

Los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades señaladas en el Cronograma del Plan de Desarrollo del Sistema de Gestión del Programa Juntos, que considera los temas de auditorías, implementación y soporte se detallan en el siguiente cuadro.

N°	CONCEPTO	INVERSION
1	Auditoria de recertificacion en SGC ISO 9001:2015	S/. 15,000.00
2	Asesoría en recertificacion en SGC ISO 9001:2015	S/. 10,000.00
3	Implementacion en SGAS ISO 37001:2016	S/. 30,000.00
4	Asesoría en certificacion en SGAS ISO 37001:2016	S/. 20,000.00
5	Auditoria de certificacion en SGAS ISO 37001:2016	S/. 30,000.00
TOTAL		S/. 105,000.00

El resto de actividades forman parte del desarrollo operativo de los procesos a cargo del Programa JUNTOS.

## 9. Estrategia de Reformulación, Monitoreo y Seguimiento

### 9.1 Reformulación y mejoras:

- Las modificaciones al Plan, de corresponder, se realizarán de manera trimestral.
- Cualquier cambio al Plan, será sustentado con informe de parte de la Unidad de Presupuesto, Planeamiento y Modernización; y aprobado por la Dirección Ejecutiva.
- Reporte de los cambios del Plan a la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales (DGCGPS), a través de oficio de parte de la Dirección Ejecutiva, y a los involucrados del programa vía memorando múltiple a través del Sistema de Gestión Documental.

### 9.2 Monitoreo y Seguimiento:

Las acciones de monitoreo y seguimiento estarán a cargo de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) a través de la Coordinación de Modernización.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

### 10. Cronograma

El Cronograma del Plan de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad (Anexo 01), establece las tareas que se establecen en el punto seis (06) del presente documento. Con lo cual se obtiene el siguiente cuadro:

Actividad	Tareas	Productos
Gestión de la Mejora Continua del SGC ISO 9001:2015	5	7
Implementación y Certificación del Sistema de Gestión Anti Soborno ISO 37001:2016	7	8(*)
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001:2013	3	3
Plan Multisectorial de lucha contra la anemia.	1	2
Medición de la Satisfacción de las usuarias.	4	4
Evaluaciones del MIDIS.	1	4
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>28</b>

(\*) No incluye las dos tareas que son variables.

Sobre el mismo se concluye que el Plan se compone de veinte (20) tareas y debe generar un aproximado de 28 productos. Asimismo, el plan se desarrolla a lo largo de los doce meses del año 2019.



